



**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL**

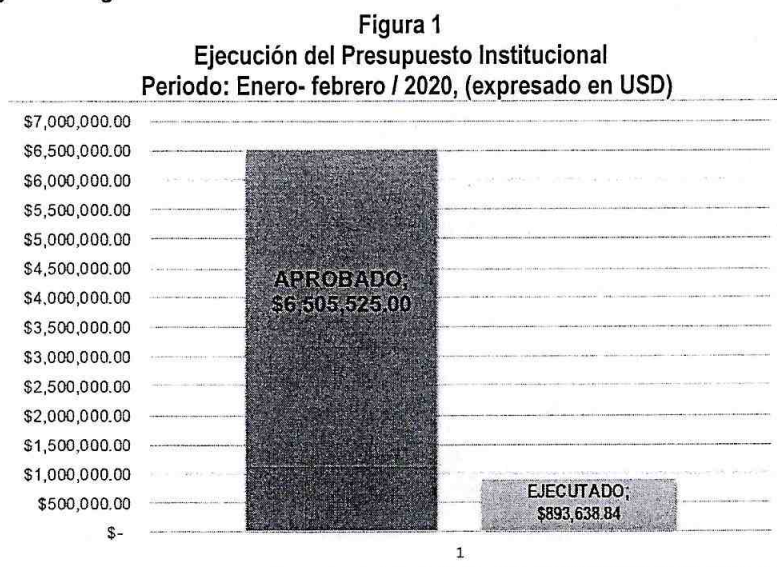
PERIODO: ENERO- FEBRERO DE 2020

UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL

ELABORACIÓN: MARZO DE 2020

I. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INTITUCIONAL

La Honorable Asamblea Legislativa, mediante los Decretos Legislativos No. 525 y 526, publicados en el Diario Oficial No. 241, Tomo 425, de fecha 20 de diciembre de 2019, aprobó la Ley de Presupuesto y Ley de Salarios para el ejercicio financiero 2020. El presupuesto aprobado para el Consejo Nacional de la Judicatura, es por la cantidad de US\$ 6,505,525.00. En el periodo de enero a febrero de 2020, se ejecutó la cantidad de US\$ 893,638.84, representando el 13.74%, respecto del presupuesto total aprobado, tal como se muestra en la siguiente figura:



Con base en el presupuesto aprobado, se inician las operaciones orientadas a satisfacer las necesidades de gestión de las diferentes Dependencias del Consejo; las cuales tienen una visión en común, el logro de los objetivos institucionales; todo ese proceso implica la movilización de las asignaciones presupuestarias, denominándose técnicamente ejecución del presupuesto. En el siguiente cuadro, se desagregan los datos sobre la ejecución del presupuesto Institucional

Figura 2
Ejecución del Presupuesto Institucional
a nivel de Rubro, Periodo: Enero – febrero 2020, (expresado en USD)

a nivel de Rubro, Período: Enero - febrero 2020, (expresado en USD)									
	A	B		C		D		E = (A-B-C)	
RUBROS DE AGRUPACIÓN DEL GASTO	APROBADO	DISPONIBLE DEL COMPROMISO	%	EJECUTADO	%	CONGELADO	%	DISPONIBLE	%
51- REMUNERACIONES	\$ 4,154,430.00	\$ -	0.00%	\$ 587,910.41	14.15%	\$ 46,135.59	1.11%	\$ 3,520,384.00	84.74%
54- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,560,520.00	\$ 526,764.60	33.76%	\$ 132,321.53	8.48%			\$ 901,433.87	57.76%
55- GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 780,325.00	\$ 427,080.75	54.73%	\$ 173,406.90	22.22%			\$ 179,837.35	23.05%
56- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 10,250.00	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%			\$ 10,250.00	100.00%
TOTALES	\$ 6,505,525.00	\$ 953,845.35	14.66%	\$ 893,638.84	13.74%	\$ 46,135.59	0.71%	\$ 4,611,905.22	70.89%

La ejecución del presupuesto Institucional al mes de febrero del presente año, ha sido clave para el desarrollo de las actividades sustantivas, administrativas y de apoyo, para el logro de metas y objetivos institucionales, establecidos en los Planes Anuales y Estratégicos Institucionales.

II. EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO

A continuación, se presenta una evaluación de los avances claves en el cumplimiento de las proyecciones físicas efectuadas a nivel de Líneas de Trabajo operativas:

a) 0102- Transversalidad del Enfoque de Igualdad y Equidad de Género.

En periodo enero-febrero del presente año, fueron presentados diversos informes en cumplimiento a la Política de Igualdad y Equidad Género del Consejo, tanto a nivel interno, como al Instituto de Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), en cumplimiento del Plan de Acción Quinquenal de la Política Nacional para el acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia 2016 - 2021.

b) 0201- Selección de Magistrados y Jueces.

Una de las unidades organizativas claves en el proceso de Selección de Magistrados y Jueces, es la Unidad Técnica de Selección, la que realizó la actualización del sistema informático con 383 denuncias interpuestas contra funcionarios judiciales y abogados integrantes del Registro de Elegibles. Además, fueron actualizados 22 expedientes del Registro de Abogados Elegibles.

c) 0202- Evaluación de Magistrados y Jueces.

Una de las unidades organizativas claves en el proceso de Evaluación de Magistrados y Jueces, es la Unidad Técnica de Evaluación, por lo que en cumplimiento a los planes operativos de la citada Unidad, el Pleno del Consejo aprobó en la sesión 48-2019 punto 6, de fecha 17/12/2019, el inicio del Proceso Evaluativo 2020; como parte de desarrollo del citado proceso, en el mes de enero/2020 se efectuó el requerimiento a las sedes de Paz y Primera Instancia, para que remitieran los Informes Únicos de Gestión e información complementaria; el proceso de evaluación inició el 17/02/2020, realizando 80 visitas evaluativas a sedes de Paz en la zona Oriental.

d) 0301- Escuela de Capacitación Judicial.

La Escuela de Capacitación Judicial es la responsable de llevar a cabo el Plan de Capacitación, el cual consigna diversos eventos de capacitación orientados al fortalecimiento de los conocimientos y habilidades del funcionariado judicial, demás operadores y sectores vinculados con el sistema de administración de Justicia. Al mes de febrero del presente año, se efectuaron 56 eventos, en las diversas áreas temáticas y diferentes modalidades: 48 fueron presenciales, 2 semipresencial y 6 virtual, según se detalla a continuación:

Figura 3
Eventos de Capacitación, efectuados en el periodo de enero- febrero de 2020

AREA TEMATICA	MODALIDADES			TOTAL
	VIRTUAL	SEMIPRESENCIAL	PRESENCIAL	
DERECHO LABORAL	1	0	5	6
DERECHO PRIVADO	0	2	5	7
DERECHO DE MEDIO AMBIENTE	0	0	2	2
DERECHO DE FAMILIA	0	0	3	3
DERECHO PENAL	0	0	8	8
DERECHO PROCESAL PENAL	0	0	1	1
DERECHOS HUMANOS	0	0	1	1
ADMINISTRATIVO	3	0	4	7
CONSTITUCIONAL	0	0	1	1
JUSTICIA PENAL JUVENIL	0	0	7	7
FAMILIA	0	0	1	1
GÉNERO	0	0	6	6
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	0	0	1	1
AREAS TRANSDISCIPLINARIAS E INSTRUMENTALES	2	0	1	3
TÉCNICAS DE ORALIDAD	0	0	2	2
TOTAL	6	2	48	56

San Salvador, 12 de marzo de 2020.